

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 25/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190074300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TECNOLOGIA Y QUIMICA PARA LABORATORIOS S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Incorpora- Exige requisito. Requiere a las partes.	24/05/2021		
05001400301220200089000	Ejecutivo Singular	DIANA TERESA LATORRE AHUMADA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior	24/05/2021		
05001400301220210006500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALEXANDRA PAMELA SCHAFFER ALEJALDE	Auto resuelve solicitud No accede a corregir el auto que libró mandamiento de pago. Pone en conocimiento respuesta.	24/05/2021		
05001400301220210020500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ALBERTO ORTIZ	Auto inadmite demanda	24/05/2021		
05001400301220210021200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YOLANDA DEL SOCORRO JIMENO VIDAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	24/05/2021		
05001400301220210029900	Ejecutivo con Título Prendario	PROMOSUMMA S.A.S.	HERNAN GARCIA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	24/05/2021		
05001400301220210030400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ENOC MANUEL GARCIA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los instrumentos allegados como base de ejecución hasta la terminación del proceso.	24/05/2021		
05001400301220210030400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ENOC MANUEL GARCIA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	24/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)